

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">RESUMEN EPTI DH CANTÁBRICO ORIENTAL Ficha 18. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA</p> |
|---|

INTRODUCCIÓN

La Directiva Marco del Agua establece que «los Estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la presente Directiva» (artículo 14) lo que supone predicar dicho deber de toda la política de aguas ya que esta norma «establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas». Esta obligación de fomentar la participación activa de todas las partes interesadas se realiza a través de la difusión y el acceso a la información, los procedimientos de consulta y diálogo en la toma de decisiones, y la garantía del acceso a la justicia ante su incumplimiento.

El ejercicio de la participación pública supone considerar la opinión de la ciudadanía debidamente informada y tenerla en cuenta en los procesos de elaboración y revisión de los planes hidrológicos. De esta manera, se conseguirá una planificación participada activa y social en la que la opinión de los ciudadanos habrá sido tenida en cuenta. La ciudadanía está llamada a ser pieza fundamental en el puzle del proceso de planificación, implicándose en los temas y contribuyendo a su solución.

Durante el primer ciclo de planificación hidrológica, en la DH Cantábrico Oriental se hizo un gran esfuerzo por parte de las administraciones hidráulicas para fomentar la participación pública en la elaboración de los documentos, con la celebración de talleres territoriales, sectoriales o de otra índole, así como con la implantación de foros electrónicos y otras herramientas. Durante el segundo ciclo de planificación hidrológica, se ha continuado trabajando para fomentar la sensibilización, formación y participación pública.

En el tercer ciclo de planificación será preciso continuar los esfuerzos, tratando de mejorar las metodologías y resultados, a través de la aplicación de las experiencias y conocimientos adquiridos. Se debería procurar la mejora de la calidad de los procesos, del grado de satisfacción de todos los agentes implicados y de la efectividad en cuanto a los resultados alcanzados.

ASPECTOS A ABORDAR

La falta de sensibilización, formación y participación pública puede hacer, en su caso, que no se alcance el buen estado ecológico y químico en todas las masas de agua ni los objetivos en las zonas protegidas. Este conjunto de actuaciones pretende, en consecuencia:

- Educar, sensibilizar y mejorar el conocimiento sobre el agua, el medio hídrico y los ecosistemas asociados
- Fomentar un cambio de mentalidad que permita comprender el medio hídrico como un medio que alberga vida y que proporciona servicios y beneficios a la sociedad.

- Promover la transparencia de información y el establecimiento de canales de comunicación.
- Mejorar el conocimiento sobre las necesidades, puntos de vista y percepciones de las partes interesadas y afectadas.
- Alcanzar consensos y soluciones satisfactorias, resolviendo los posibles conflictos.
- Promover la gobernanza y la corresponsabilidad en la definición de políticas del agua.
- Divulgar la conservación y protección del medio hídrico como responsabilidad compartida y baluarte de sostenibilidad ambiental.

RESUMEN DE LAS DECISIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE DE CARA A LA CONFIGURACIÓN DEL FUTURO PLAN HIDROLÓGICO 2021-2027¹

Para la revisión del Plan Hidrológico se propone considerar fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Continuar con las estrategias iniciadas en el Plan vigente, desarrollando plenamente las medidas contempladas. El PH 2015-2021 recogía una sola línea de actuación, que incluía 5 medidas relativas a programas de formación y sensibilización, divulgación ambiental, actividades relacionadas con la comunicación. Sólo se han ejecutado en un 30%.
- Fomentar las acciones de voluntariado ambiental ligadas al medio acuático, como estrategia para involucrar a la ciudadanía en el reto del conocimiento, diagnóstico, conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos y, con ello, contribuir a la consecución de los objetivos ambientales. En este sentido, se plantea explorar distintas experiencias existentes en esta materia, con vistas a poner en marcha programas específicos de voluntariado en materia de aguas.
- Potenciar la formación y sensibilización de la ciudadanía en general, y de técnicos de administraciones públicas (entidades locales, gobiernos autonómicos, etc.), sectores productivos y educativos en particular, mediante estrategias que ayuden a mejorar el conocimiento sobre el medio acuático. En relación con el sector educativo en el ámbito del País Vasco se considera conveniente valorar la posibilidad de actualización de los materiales divulgativos (monográficos y unidades didácticas) del programa Aztertu.
- Fomentar una participación pública relacionada con la planificación hidrológica, y con la gestión del agua en su conjunto, con nuevas fórmulas que se adapten a la coyuntura actual, promoviendo un proceso de

¹ El detalle completo de las Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan Hidrológico 2021-2027 se pueden consultar en el capítulo 5 (Directrices para la revisión del Plan) de la memoria del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al tercer ciclo de planificación hidrológica y en las fichas de su Anexo I.

participación pública más eficaz que permita hacer llegar a la ciudadanía los contenidos de la planificación hidrológica y tener en cuenta su opinión.

- Seguir trabajando para mejorar y facilitar la comunicación por parte de las administraciones hidráulicas, poniendo a disposición de la ciudadanía información clara y comprensible. Para ello es necesario un mayor esfuerzo en materia de divulgación actualizando y, en algunos casos transformando, la información contenida en las páginas web de las administraciones hidráulicas, y elaborando documentos divulgativos cuyos contenidos puedan resultar comprensibles y de interés para el público en general. A la vez, es preciso continuar trabajando en el reto de promover una gestión pública con mayor transparencia